

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES	LUCY DEL CARMEN NAVARRO MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO	INGENIO DEL CAUCA Y OTROS
RADICACIÓN	76001-31-05-002-2012-00094-00

SECRETARIA: Pasa al Despacho de la señora Juez hoy 05 de febrero de 2024 el presente proceso con la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho, para los fines de la regla primera del artículo 366 de C.G.P.

Liquidación de Costas: En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia proferida el 28 de abril de 2023 dictada por la Sala Laboral- del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, la cual indican lo siguiente:

"PRIMERO: Confirmar el fallo apelado. SEGUNDO: Costas a cargo de los demandantes en esta instancia. Inclúyase la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) como agencias en derecho, la cual deberá ser pagada en partes iguales por los convocantes."

Se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera y segunda instancia:

Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia a cargo de la parte vencida en juicio, en este caso, a cargo de los demandantes: LUCÍA DEL CARMEN NAVARRO MARTÍNEZ, en nombre propio y de sus hijos menores de edad DIEGO FERNANDO y CAMILO CUAICAL NAVARRO, así como AYDA STELLA y BLANCA ISABEL CUAICAL CUASPUD, JOSÉ REINALDO CUAICAL CUAICAL, MARÍA OTILIA CUASPUD DE CUAICAL y CARLOS ALBERTO CUAICAL GUASPUD y en favor de las DEMANDADAS INGENIO DEL CAUCA S.A., SERVICIOS Y VALOR AGREGADO Y CÍA LTDA. y ADALBERTO CAICEDO	\$1.000.000 m/cte.
Agencias en derecho fijadas en Segunda Instancia , a cargo de los DEMANDANTES y en favor de las DEMANDADAS.	\$ 1.000.000 m/cte
Total, agencias en derecho.	\$ 2.000.000 m/cte.

SON: **DOS MILLONES MCTE (\$ 2.000.000 M/CTE)** a cargo de los demandantes y en favor de las demandadas.

Santiago de Cali, 05 de febrero de 2024

Pasa a despacho de la Señora Juez


ANGÉLICA MARIA MILLAN SALCEDO
SECRETARIA